

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.236/15

AYUNTAMIENTO DE BLASCOSANCHO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2015, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOSEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos.	43.685,00
2 Impuestos Indirectos.	2.000,00
3 Tasas y Otros Ingresos.	28.043,00
4 Transferencias Corrientes.	54.250,00
5 Ingresos Patrimoniales.	14.100,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de Inversiones Reales.	15.000,00
7 Transferencias de Capital.	3.500,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros.	0,00
9 Pasivos Financieros.	0,00

TOTAL INGRESOS.160.578,00

CAPÍTULOS GASTOSEUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal.	52.429,55
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	64.000,00
3 Gastos Financieros.	3.148,45
4 Transferencias Corrientes.	6.000,00
5 Fondo de Contingencia.	0,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales.	20.000,00
----------------------------	-----------

7 Transferencias de Capital.	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8 Activos Financieros.	0,00
9 Pasivos Financieros.	15.000,00
TOTAL GASTOS.	160.578,00

Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan y cuyo resumen es el siguiente:

Secretaria-Interventora: Una plaza agrupada a los municipios de Velayos y Vega de Santa María.

Según lo dispuesto en el artículo 171 de la citada Ley, contra el Presupuesto definitivamente aprobado se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Blascosancho, a 11 de marzo de 2015.

El Alcalde, *Ramiro del Cid Casillas*.